



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Por D. Jorge Bustillo Fuente se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental, autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para un proyecto de instalación solar fotovoltaica sobre cubierta de 20 Kw en el polígono 1, parcela 163 del término municipal de Villegas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villegas, a 7 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
José Antonio Ramos Corralejo